



|      |             |  |   |
|------|-------------|--|---|
| DCLE | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos<br>(Ordenanza 3029-CM-18) |  |
|------|-------------|--|---|

4 OCT 2022

DECLARACIÓN N.º -CM-22

596/22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
TRAYECTORIA DE EDUARDO ANDRADE

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial


Carta Orgánica Municipal

ORDENANZA N° 2071-CM-10 - Jerarquizacion De Las Declaraciones De Interes Del  
Concejo Municipal.

#### FUNDAMENTOS

Desde muy pequeño el cantautor Eduardo Andrade acude a los distintos escenarios para compartir sus canciones. Interpretó su música en distintas ciudades, visitando a los pueblos y ciudades de la inmensa Patagonia, a fin de manifestar sus pensamientos a través de su canto y su guitarra.

Las melodías nacen con el espíritu de interpretar y tomar registro de la música que nos representa en los diferentes escenarios naturales y culturales. Desde hace muchos años emprendió esta aventura de “viajar con la música”, que lleva a Eduardo a recorrer lugares, alimentando el encuentro con otros artistas locales y regionales.

|      |             |   |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|-------------|---|



Ha participado activamente de los festivales locales, provinciales y nacionales como la Fiesta Nacional de la Nieve, Fiesta Nacional del Lúpulo, ganador del festival Pre Cosquín en el año 2016, entre otras.


Galardonado en diferentes espacios, recibirá el reconocimiento “Gaviota de Plata” que otorga la organización Princesa Alexandra en la ciudad de Buenos Aires en el mes de octubre del corriente año.

Con participación activa y prepositiva en grupos musicales, actualmente trabaja con dedicación para lanzar su cuarto trabajo discográfico de estudio, con canciones de su autoría y de manera solista. Además, destaca su participación en la Casa Caviahue donde enseña a personas en situación de calle, a tocar la guitarra y poder expresarse a través de la música.

Por todo lo expuesto y con el objeto de valorar el trabajo, arte y producción artística local, consideramos oportuno declarar de interés a la trayectoria del cantor Eduardo Andrade.

AUTOR/A: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas, Roxana Ferreyra (Bloque Frente de Todos)

  
Firmado digitalmente por  
WALLACE Julieta  
Fecha: 2022.09.30  
15:13:55 -03'00'

|      |             |   |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|-------------|---|



El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**SANCIONA CON CARÁCTER DE**  
**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la trayectoria del artista Eduardo Andrade, con el objeto de valorar el trabajo, arte y producción artística local.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.